



FERROCARRIL HUANCAYO HUANCAVELICA uniendo regiones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Proyecto: Ferrocarril Huancayo - Huancavelica



Objetivo del Proyecto

Brindar un servicio de transporte ferroviario, seguro, eficiente y confiable para los usuarios.



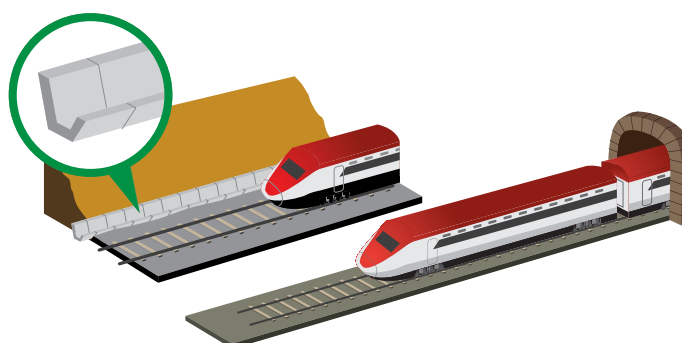
Descripción del Proyecto

El Proyecto consiste en el diseño, financiamiento, ejecución de obras, adquisición de material rodante, operación y mantenimiento del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, por un plazo de 30 años, lo cual incluye:

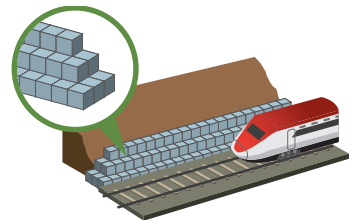
A) MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE

Mejoramiento de la superestructura ferroviaria existente, elevando la capacidad portante a 20 ton/eje para una velocidad máxima de 96 km/h para transporte de pasajeros y de 64 km/h para transporte mixto (pasajeros y mercancías).

- Instalación de rieles nuevos en vía principal.
- Aprovechamiento de durmientes existentes de concreto. Sustitución de los durmientes de madera existentes por otros de concreto.
- Sustitución de los aparatos de cambio de vía.
- Aprovechamiento de balasto existente y colocación de nuevo balasto.
- Actuaciones en el sistema de drenaje (longitudinal y transversal) a lo largo de toda la línea.
- Actuaciones en taludes y defensas ribereñas (desquinche, drenajes, muros y enrocados).



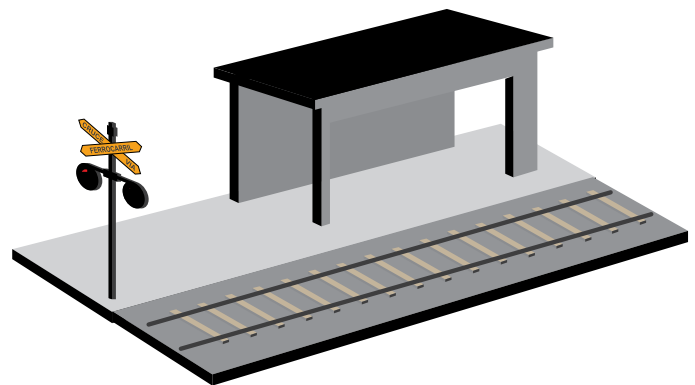
- Renovación de los 15 puentes ferroviarios.
- Ampliación de los gálibos de los túneles.
- Diseño, adquisición e implementación de los sistemas de telecomunicaciones, señalización y seguridad, protección de pasos a nivel (barreras automatizadas y señalización luminosa y acústica).
- Instalación de Sistemas de Telecomunicaciones, Señalización y Seguridad, protección de pasos a nivel (Barreras y Señalización Luminosa y Acústica).
- Remodelación de patios y construcción del nuevo taller de reparación y mantenimiento.



B) ESTACIONES Y PARADEROS

Reacondicionamiento de las de 7 estaciones y de 18 paraderos. Reconstrucción de 2 paraderos Coccha y Huayucachi.

Chilca	(pk 1+300)
Manuel Tellería	(pk 44+300)
Izcuchaca	(pk 67+600)
Mariscal Cáceres	(pk 76+760)
Acoria	(pk 94+700)
Yauli	(pk 112+470)
Huancavelica	(pk 128+200)



C) ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE NUEVO

Tipo	Unidades
Locomotoras	2
DMU	4
Bodegas	5
Coches de pasajeros	3

D) OPERACIÓN

Circulaciones previstas:

- 6 Circulaciones diarias por sentido exclusivas de pasajeros con DMU.
- 1 Circulación diaria por sentido, transporte mixto de pasajeros y mercancías.

TIEMPOS DE VIAJE

Expedición	Paradas	Tiempo total
Automotor DMU de pasajeros directo	Sin parada intermedia	2h 42min
Automotor DMU de pasajeros con paradas	Todas las paradas (estaciones)	2h 50min
Automotor DMU de pasajeros con paradas	Todas las paradas (estaciones + paraderos)	3h 02min
Tren mixto	Todas las paradas (estaciones + paraderos)	3h 50min



Retribución de la inversión

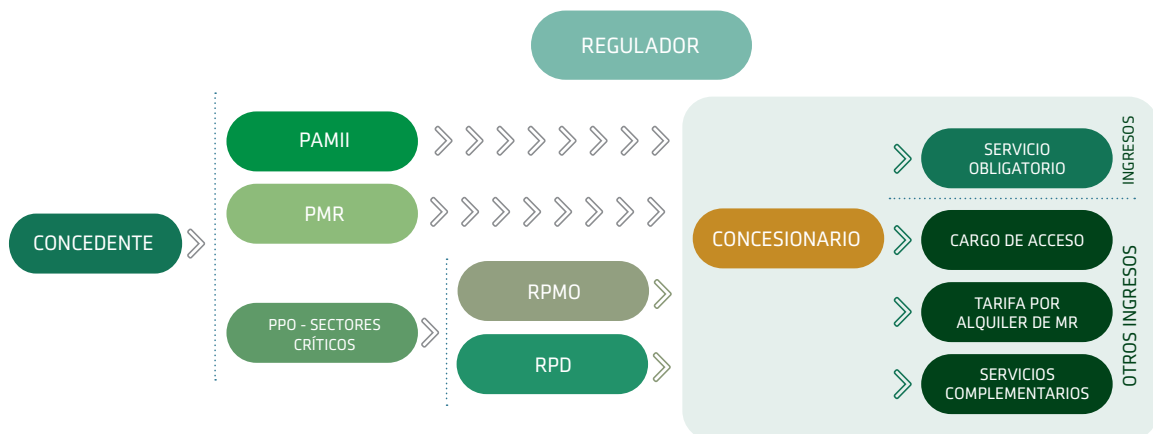
El Estado otorgará un cofinanciamiento al concesionario, para retribuir la restitución de la vía y la inversión en obras, mediante el PAMII; la adquisición del Material Rodante, mediante PMR; la operación y el mantenimiento, mediante RPMO (fija y variable); la inversión en obras de los sectores PK 53+835 y 85+050, mediante PPO Sectores Críticos; y la Retribución por Disponibilidad (RPD).



Monto de inversión

Como parte del proceso de transacción se viene actualizando el monto de inversión.

ESQUEMA GENERAL DEL RÉGIMEN ECONÓMICO*



* LEYENDA:

Restitución de la vía y la inversión en obras = PAMII; pago por la adquisición del Material Rodante = PMR; pago por la operación y el mantenimiento = RPMO (fija y variable); pago por la inversión en obras de los sectores PK 53+835 y 85+050 = PPO Sectores Críticos; y la Retribución por Disponibilidad = RPD.



Entidad Supervisora

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, OSITRAN, estará a cargo de la Supervisión de las obras obligatorias (restitución de la vía e inversión de obras) y del mantenimiento de la infraestructura.

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (el concedente) estará a cargo de la supervisión y fiscalización de los servicios de transporte ferroviario y sus niveles de servicio.



Cronograma Del Concurso

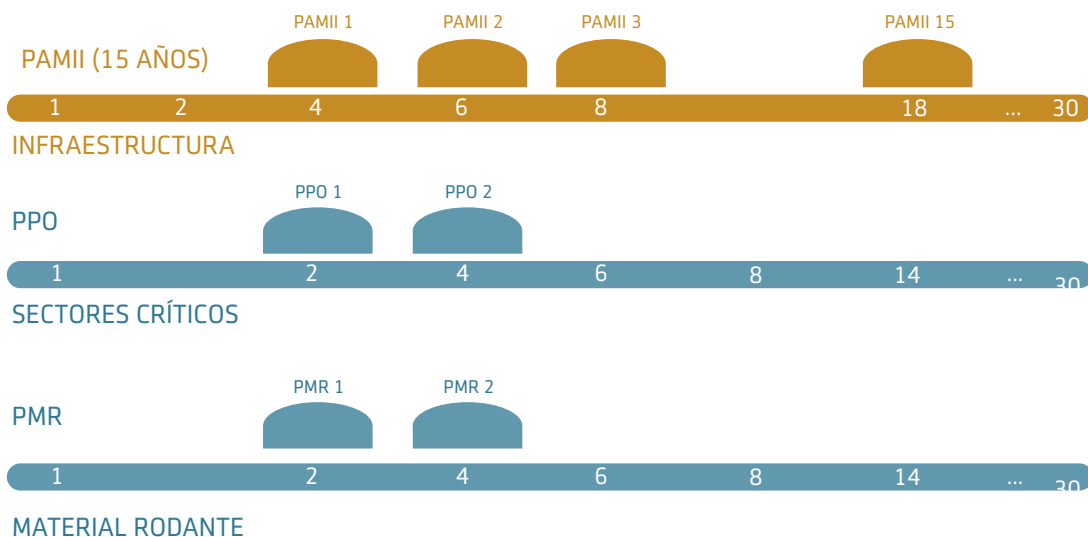
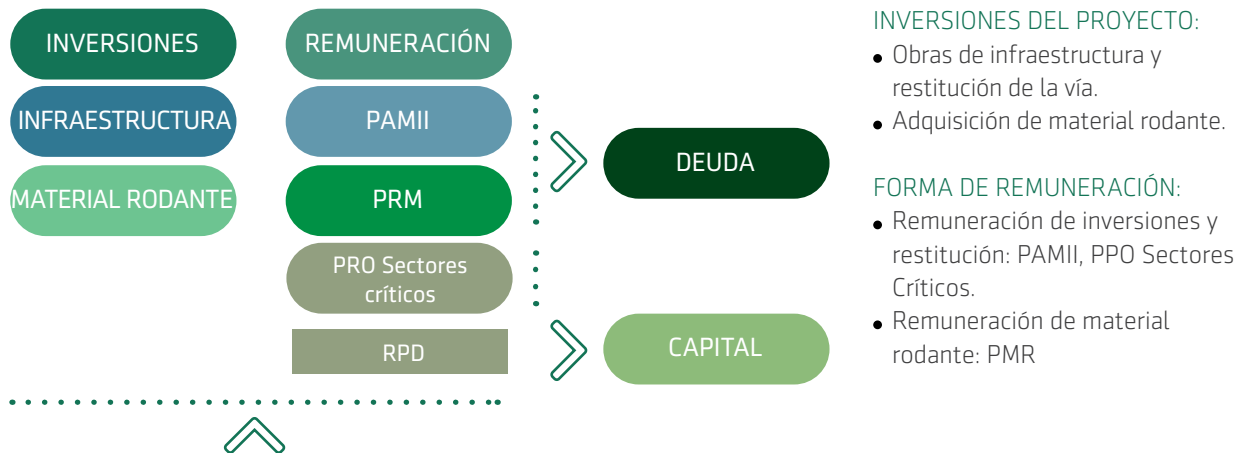


El Plazo para presentar el sobre n° 1 (credenciales de precalificación) será comunicado por circular, y se estima que esté abierto hasta quincena de octubre de 2023.

La presentación de los sobres n° 2 y n° 3 y adjudicación de la Buena Pro, está prevista para el mes de diciembre de 2023.

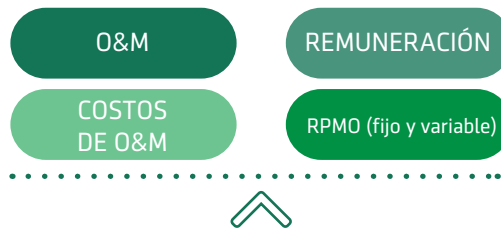
* Sujeto a los plazos finales requeridos por parte de las entidades competentes (MTC, Ositrán, MEF) y por la CGR, para la emisión de opinión e informe previo a la VFC.

ESQUEMA FINANCIERO – INVERSIONES





ESQUEMA FINANCIERO - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (O&M)



COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- Costos operativos y administrativos
- Adquisición de insumos y materiales para la operación

FORMA DE REMUNERACIÓN:

- Remuneración por mantenimiento y operación - RPMO
- A cargo del Concedente



- La RPMO se paga a partir de la Etapa de Operación del Tramo 2 de forma trimestral hasta la terminación del contrato.
- La RPD se paga a partir de la Etapa Integral de forma trimestral hasta la terminación del contrato.
- Un % de la RPMO se depositará en una cuenta de reserva de mantenimiento mayor y reposición del fideicomiso para cumplir con la obligación del concesionario de realizar el mantenimiento mayor al material rodante y la reposición de la infraestructura.
- Las deducciones por incumplimientos en los niveles de servicio establecidos en el contrato aplican a la RPMO, sin perjuicio de las penalidades establecidas ante incumplimiento contractuales.

Descargo de responsabilidad

Este documento puede contener información confidencial. Usted no puede difundir, divulgar, negociar o de otro modo utilizar la información de este documento para cualquier otro propósito que no sea el de evaluar la transacción potencial descrita en el presente documento. Ni ProlInversión, ni sus representantes declaran o garantizan, expresa o implícitamente, la exactitud o integridad de la información contenida en el presente documento, por lo que deberá realizar su propio análisis sobre la información contenida o mencionada en este documento. Nada de lo contenido aquí es o se considerará como una promesa o declaración, de actos pasados, presentes o futuros. Usted reconoce y acepta que ProlInversión y sus respectivos representantes no están obligados a aceptar ninguna oferta o propuesta presentada por cualquier persona o entidad, respecto a una posible transacción.



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,

San Isidro, Lima, Perú

T. 51 1 200 1200

E. fhh@proinversión.gob.pe

VISITA LA PÁGINA DEL PROYECTO

www.investin.pe/FHH

